



INFORME DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA EDUCACIÓN GARANTIZADA

PRIMER TRIMESTRE ENERO – MARZO 2019

El Programa Educación Garantizada apoya a niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, residentes de la Ciudad de México de 3 a 17 años de edad, de nivel preescolar, básico y medio superior, inscritos en escuelas públicas de la Ciudad, que han perdido el sostén económico familiar por el fallecimiento o incapacidad total y permanente del padre, madre o tutor/a, ayuda a evitar la deserción escolar a través de la entrega de una transferencia monetaria y proporciona servicios de atención integral.

Las metas, alcances y requisitos de acceso, son detallados en las Reglas de Operación del Programa Educación Garantizada 2019, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México Número 51, publicada el 14 de marzo de 2019.

Actividades

El Programa Educación Garantizada se opera por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-Ciudad de México) en coordinación del Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR). El DIF-Ciudad de México es responsable de la incorporación de los beneficiarios, de la integración del padrón, resguardo y actualización de los expedientes. El FIDEGAR es el encargado de realizar la dispersión del apoyo económico, la solicitud de nuevas cuentas y tarjetas para los nuevos beneficiarios incorporados por el DIF-Ciudad de México, así como la entrega de las mismas, lo anterior, en apego a las Reglas de Operación vigentes del Programa.

El apoyo económico consiste de un depósito mensual por la cantidad de **\$832.00 (ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N)**, un total anual **\$9.984.00 (nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N)** por beneficiario. Los pagos se realizan a mes vencido (en base a la información proporcionada por el DIF-CDMX) durante los primeros 15 días hábiles para los beneficiarios activos de mes y 30 días hábiles para los nuevo ingresos.

El monto total para el Programa son **\$94'000,000.00 (noventa y cuatro millones de pesos 00/100 M. N.)**, que se dividen en los doce meses del año.

Pagos

Durante el primer trimestre, el Fideicomiso Educación Garantizada dispersó el apoyo económico conforme a lo solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de Familia de la Ciudad de México DIF-Ciudad de México; el total del recurso dispersado es la cantidad de **\$20'939,776.00 (veinte millones novecientos treinta y nueve mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N)**, los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

CUADRO 1. DISPERSIÓN DE APOYOS POR MES



Mes reportado	Beneficiarios activos	Beneficiarios dispersados	Fecha de pago	Monto Pagado
Enero 2019	9,244	*7,875	Febrero 2019	\$ 6'552,000.00
Febrero 2019	9,251	**8,119	Marzo 2019	\$ 7,007,104.00
Marzo 2019	9,239	***8,331	Abril 2019	\$ 7,380,672.00
				\$ 20,939,776.00

Nota. Los pagos se efectúan a mes vencido

* Se dispersó solo a 7,875 beneficiarios activos en el mes de enero de 2019, mismos que de acuerdo a las instrucciones giradas por la Directora General de esta Entidad, habían recogido tarjeta bancaria antes del momento de la dispersión

** Se dispersó solo a 8,119 beneficiarios activos en el mes febrero de 2019, mismos que de acuerdo a las instrucciones giradas por la Directora General de esta Entidad, habían recogido tarjeta bancaria antes del momento de la dispersión, sin embargo se dispersaron además un total de 303 beneficiarios que recogieron con posterioridad su plástico bancario.

*** Se dispersó sólo a 8,331 beneficiarios activos al mes de marzo de 2019, quienes hasta ese momento habían recogido tarjeta bancaria, además se pago de uno a dos meses a 540 beneficiarios que recogieron con posterioridad su plástico bancario.

CUADRO 2. DISPERSIÓN DE LOS APOYOS POR ALCALDÍA Y SEXO.

ALCALDÍA	Beneficiarios activos	Mujeres	Hombres	Monto
ALVARO OBREGON	536	278	258	\$ 1,339,520.00
AZCAPOTZALCO	294	144	150	\$ 739,648.00
BENITO JUAREZ	149	73	76	\$ 372,736.00
COYOACAN	518	243	275	\$ 1,306,240.00
CUAJIMALPA DE MORELOS	157	84	73	\$ 393,536.00
CUAUHTEMOC	383	199	184	\$ 955,968.00
GUSTAVO A. MADERO	1178	591	587	\$ 2,966,912.00
IZTACALCO	446	218	228	\$ 1,124,864.00
IZTAPALAPA	2263	1131	1132	\$ 5,693,376.00
LA MAGDALENA CONTRERAS	188	95	93	\$ 470,080.00
MIGUEL HIDALGO	171	91	80	\$ 431,808.00
MILPA ALTA	187	91	96	\$ 472,576.00
TLAHUAC	491	254	237	\$ 1,233,024.00
TLALPAN	569	291	278	\$ 1,430,208.00
VENUSTIANO CARRANZA	378	199	179	\$ 942,656.00
XOCHIMILCO	404	195	209	\$ 1,017,536.00
ESTADO DE MÉXICO	19	9	10	\$ 49,088.00
TOTAL	8331	4186	4145	\$ 20,939,776.00

Nota. Los beneficiarios del Estado de México son casos de excepción autorizados por el DIF Ciudad de México.

Fuente Padrón de beneficiarios del DIF-Ciudad de México y los controles internos del FIDEGAR

CUADRO. 3 DISPERSIÓN DE LOS APOYOS POR NIVEL ESCOLAR



NIVEL ESCOLAR	TOTAL
Media Superior	1,840
Preescolar	309
Primaria	3,140
Secundaria	3,038
Sin dato	2
Superior	2
Total general	8,331

Fuente: Padrón de beneficiarios del DIF-Ciudad de México y los controles internos del FIDEGAR

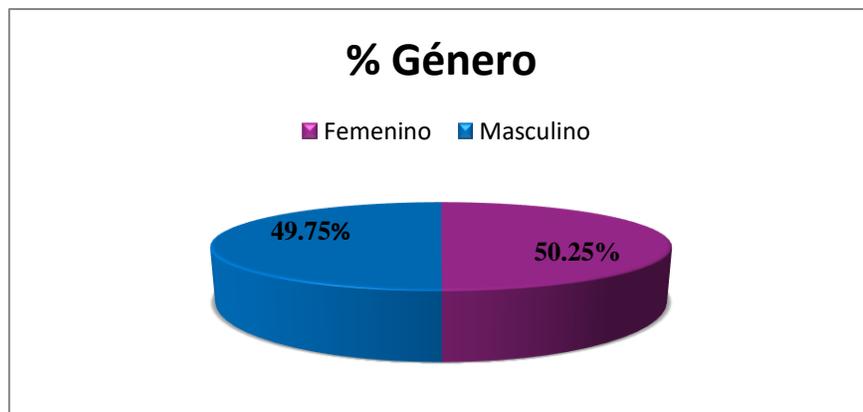
Género

La distribución por género, muestra que un 50.25% son mujeres y el 49.75% restante son hombres, tal como se presenta el siguiente cuadro 4.

Cuadro 4. Beneficiarios por género

Género	Total	%
Femenino	4,186	50.25
Masculino	4,145	49.75
Total	8,331	100

Gráfica 4. Distribución de beneficiarios activos por género 2018



Entrega de tarjetas



Durante el primer trimestre del 2019 se solicitaron 290 cuentas y tarjetas para beneficiarios del Programa.

Actividades realizadas a través del Fideicomiso

Dentro de las actividades realizadas por parte del Fideicomiso en relación con el Programa Educación Garantizada, se tiene la gestión correcta y oportuna del pago del apoyo económico a los beneficiarios activos; la solicitud de cuentas y tarjetas para los nuevos beneficiarios; atender a los tutores de los beneficiarios de manera personal en el Área de Atención Ciudadana, siempre que requieran hacer un trámite bancario relacionado con el Programa; efectuar de manera eficaz la entrega de los plásticos a los tutores de los derechohabientes del Programa Educación Garantizada.

Problemática

A partir del cambio de Institución Financiera, la principal problemática respecto a las dispersiones a beneficiarios del Programa Educación Garantizada, se deriva de dos actores, 1. Tutores de beneficiarios y 2. Institución Bancaria.

1. Tutores de beneficiarios { No han recogido tarjeta bancaria

Implica que no se les pueda dispersar sus recursos económicos, lo anterior de acuerdo a la instrucción de la Dirección General del FIDEGAR.

2. Institución Bancaria {
a) Apertura de cuentas
b) Rechazo de dispersión

Esta última, representa el 1.35% del total de beneficiarios activos en el programa en mención

Respecto al numeral 1, se están haciendo las llamadas correspondientes a tutores para que recojan su tarjeta y contrato bancario.

Por cuanto hace al numeral 2, se han generado Ordenes de Pago Referenciados para aquellos tutores que representan el 1.35% de problemática por no poderles dispersar lo que les corresponde de lo que se lleva del año 2019, así como se está considerando cambiar de Institución Financiera o Empresa especializada en medios electrónicos de pago.